 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA  RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO  LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL  
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  
BARRANCABERMEJA**

**ESTUDIO TÉCNICO**

<b>FECHA</b>
ABRIL DE 2023

**INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA  
JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.**

Oficina Gestora: Dirección General.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:**


El **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA -INDERBA-** tiene a su cargo un objeto específico, y conforme lo señala el artículo 4 del Acuerdo Municipal 085 de 1997, es el

*“propender y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Barrancabermeja así como el manejo e inversión de los recursos destinados a la financiación de las actividades que constituyan su objeto social, provenientes de los gravámenes establecidos para tal efecto de los derivados de nuevos gravámenes y los auxilios del orden nacional, departamental, municipal y privado que le sean asignados o se destinen para los fines para los cuales han sido creados y todos los ingresos que por cualquier motivo reciban”*

Así, y para el desarrollo de su fin misional el **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA -INDERBA-**, conforme lo señala el artículo 10 del Acuerdo Municipal 085 de 1997, tiene a su cargo la ejecución de diversos planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el cumplimiento su fin misional, y con ello materializar el derecho a que tienen los ciudadanos ubicados en la jurisdicción del Distrito para acceder al deporte y a la recreación pública, gratuita y con calidad.

En lo correspondiente a los aspectos contractuales, es necesario indicar que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 085 de 1997, y en los términos de que trata el numeral 22 del artículo 20 de la Resolución 221 de 2005, aprobada por el artículo 1 de la Resolución 1692 de 2005, es función exclusiva del Director General, o quien haga sus veces por delegación expresa en los términos del artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el suscribir todos los actos y contratos que “sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los programas de la entidad conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias” que le sean aplicables.

Que, entonces, es procedente la suscripción de todos los actos y contratos que permitan el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, así como para el cumplimiento del fin misional que le corresponde.

 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA  RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO  LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN:**

El **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA -INDERBA-**, es una entidad descentralizada del orden Distrital con autonomía administrativa y financiera, cuyo objetivo principal es desarrollar las políticas de deporte y recreación, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Barrancabermeja.

De lo anterior, entonces, la entidad tiene la obligación por brindar reales garantías para que la comunidad en general y los deportistas de diversa especialidad y rendimiento, realicen actividades deportivas y participen en actividades de recreación, de esparcimiento, del aprovechamiento del tiempo libre y de la práctica de la educación física, para lo cual se requiere la realización de eventos y actividades deportivas, recreativas y del aprovechamiento del tiempo que inviten a la ciudadanía a participar de manera masiva, en los escenarios deportivos y recreo deportivos que están a su cargo.

En cumplimiento de este mandato, la entidad ejecuta y desarrolla diversas actividades e intervenciones físicas en los escenarios deportivos y recreo deportivos con los que cuenta, por lo que requiere que el vehículo, la maquinaria y los equipos de su propiedad se encuentren en las condiciones técnicas que permitan su utilización y destinación para la realización de estas actividades, para lo cual requiere el suministro constante de una serie de bienes (como combustible, aceites, entre otros) y de servicios que permitan la utilización de estos bajo criterios de seguridad y que garanticen su funcionamiento óptimo para permitir la continuidad de las actividades que a través de estos se desarrollan.

De lo dicho, entonces, el INDERBA requiere el suministro de combustibles, lubricantes, aditivos e hidráulicos que permitan el funcionamiento y utilización del vehículo, de la maquinaria y de los equipos con los que cuenta, así como requiere del servicio de montallantas y lavado que permita la correcta operación del vehículo que es de su propiedad.


Por las razones anteriormente descritas, de no contar este suministro de los bienes y del servicio indicado anteriormente, el desarrollo de las acciones y actividades que implican la utilización del vehículo, de la maquinaria y de los equipos con los que cuenta la entidad, no se podrían desarrollar, lo cual afectaría de manera directa las actividades misionales que desarrollar el INDERBA en favor de la comunidad.

Como corolario de lo anterior, entonces, el **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA -INDERBA-**, deberá asumir el compromiso de contratar a una tercera persona que ejecute el objeto contractual reativo al “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS E HIDRÁULICOS, MONTALLANTAS Y LAVADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE ESTÁN AL SERVICIO DE INDERBA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES” en aras de poder continuar con el desarrollo de sus actividades legales y misionales.

**ANALISIS DEL SECTOR**

**ASPECTOS GENERALES**

A la desaceleración económica mundial causada por el nuevo coronavirus, COVID-19, la cual ya se reflejaba en menores precios del petróleo, se sumó la guerra de precios declarada el 6 de marzo entre Rusia y Arabia Saudita al no acordar una de reducción en la producción de crudo de 1.5 millones de barriles/día, con lo cual, en un día hábil, el precio Brent se descolgó en 24% desatando una reducción inimaginada en el precio al punto de llegar a registrar niveles inferiores a los US\$ 20 el barril.

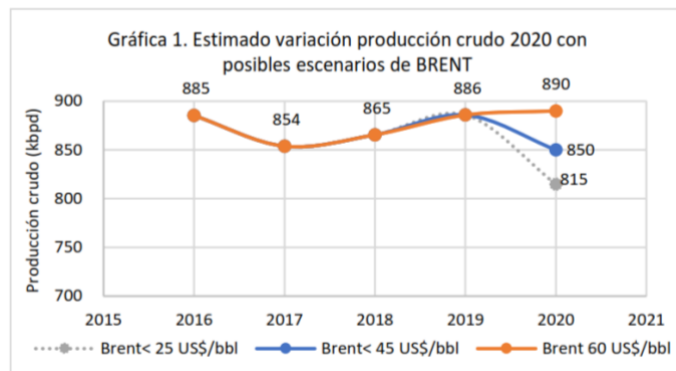
 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA  RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO  LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

Los efectos negativos de esta crisis, la incertidumbre respecto a su duración y a qué nivel llegarán los precios, también se están sintiendo en Colombia. Como consecuencia de ello las empresas con presencia en el país iniciaron acciones de reducción de operaciones y de los presupuestos de inversión en exploración y producción (E&P) previstos para este año. Esto teniendo en cuenta que, cuando se elaboraron los presupuestos para el 2020, el precio Brent promedio esperado para este año era de US\$ 59 /barril<sup>2</sup>, pero los actuales pronósticos lo ubican entre los US\$ 30 y 35/ barril en promedio para el año.

La presente información analiza el impacto de esta situación en los planes de inversión en exploración y producción de petróleo en Colombia, con base en información suministrada por los directivos de un grupo representativo de empresas privadas. Para ello se realizaron dos sondeos, a mediados de marzo y comienzos de abril<sup>3</sup>, complementados con estudios propios de la ACP e informes externos. Dado el énfasis en la situación de petróleo, no se incluye información relacionada con gas.

### ASPECTOS ECONÓMICOS

- Con la información reportada por las empresas a mediados de marzo, se estimó que un Brent por debajo de US\$ 40 - 45/bl durante el 2020 pone en riesgo la producción de 30.000 - 35.000 barriles diarios<sup>4</sup>
- Si la producción cayera en estos niveles a partir de abril, y teniendo en cuenta que en marzo ya se reportó un recorte de 11 mil



barriles día, la producción promedio enero 2020 – diciembre 2020 sería de 850 mil bpd (Ver Gráfica 1).

- Si el BRENT cae por debajo de 25 dólares por barril y se sostiene en estos niveles por el resto del año 2020, la producción del país en riesgo estaría alrededor de los 100.000 barriles día, resultado del cierre de por lo menos entre 25 y 30 campos y 390 pozos<sup>5</sup>. Asumiendo que estas reducciones se dan de manera gradual a lo largo del año, teniendo en cuenta los volúmenes reales del primer bimestre y el recorte que ya se reportó en marzo, la producción promedio enero 2020 – diciembre 2020 bajaría a 815 mil bpd (Ver


Gráfica 1).

- Se estima que la producción que más se vería afectada por los recortes sería la de los Llanos Orientales, seguida por la del Valle Medio del Magdalena y Putumayo.

Según el relevamiento realizado por mencionado Ministerio, los precios varían de acuerdo con la zona de venta, y por ello detallamos la tabla que ofrece los promedios medios de cada una de ellas:

Precios Año 2020

**Precios Año 2021 Precios vigentes a partir del 17 de junio**

 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 17 de Junio de 2021	
	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
Bogotá	8.847	8.652
Medellín	8.789	8.672
Cali	8.885	8.776
Barranquilla	8.542	8.378
Santa Marta	8.642	8.478
Cartagena	8.502	8.349
Montería	8.752	8.599
Sincelejo	8.702	8.549
Bucaramanga	8.608	8.440
Villavicencio	8.947	8.752
Tunja	8.981	8.786
Pereira	8.832	8.725
Manizales	8.840	8.712
Armenia	8.844	8.737
Ibagué	8.798	8.647
Neiva	8.882	8.733
Pasto	7.402	7.797
Cúcuta	7.080	6.628

FUENTE: Ministerio de Minas y Energia

## ASPECTOS TÉCNICOS


**DIESEL.** Denominación del Bien o Servicio: Combustible Para Motores (A.C.P.M.). Diesel Premium No. 02 o Aceite El diesel Premium No. 2 o aceite combustible para motores (ACPM), es un destilado medio obtenido de la destilación atmosférica del petróleo crudo. Su calidad de ignición se caracteriza por el índice de cetano o el número de cetano. El primero es calculado a partir de algunas propiedades de la destilación y debe ser de 45 como mínimo; el segundo resulta más preciso porque es medido en un motor bajo unas condiciones estándar. Unidad de Medida: El Diesel o ACPM debe ser suministrado por galones americanos (3,785 Lts/Galón). Norma Técnica de Calidad: NTC 1438 –

**GASOLINA.** Denominación del Bien o Servicio: Gasolina Corriente/Gasolina Extra La gasolina corriente es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. Unidad de Medida: La gasolina debe ser suministrada por galones americanos (3,785 Lts/Galón). Norma Técnica de Calidad: NTC 1380

## ANALISIS DE LA DEMANDA

El INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA “INDERBA” debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y la modalidad de contratación utilizada.

Es preciso entender las necesidades del INDERBA, para ello se determina la demanda actual; se realiza una identificación de los insumos que requiere para determinar un sin número de actividades para dar cumplimiento a las metas planteadas en los proyectos que apuntan al plan de desarrollo municipal.

 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA  RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO  LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	


En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas que cumplan con los requisitos legales y económicos impuestos por, el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA” y el Gobierno Nacional de Colombia.

Igualmente, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por otras entidades para contratar el respectivo servicio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD

<b>Modalidad de Selección del Contratista</b>	<b>Mínima Cuantía</b>
<b>Número de Contrato</b>	CTO-185-2022
<b>Objeto del Contrato</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS E HIDRÁULICOS, MONTALLANTAS Y LAVADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN AL SERVICIO DE INDERBA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES
<b>Cantidad del Bien o Servicio</b>	UNO
<b>Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto</b>	N/A
<b>Valor de los Contratos y forma de pago</b>	\$ 26.735.520
<b>Números de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos</b>	UNO
<b>Plazo de los contratos</b>	220 días calendarios
<b>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</b>	CDP 22-00216 de 2022.
<b>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</b>	900967924 ESTACION DE SERVICIOS NOGAL SAS
<b>Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones</b>	Ninguna
<b>Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores</b>	N/A
<b>Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros</b>	GARANTIA UNICA 1. Cumplimiento del Contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Prestaciones sociales salarios e indemnizaciones
<b>Observaciones</b>	Ninguna


<b>Modalidad de Selección del Contratista</b>	<b>Mínima Cuantía</b>
<b>Número de Contrato</b>	<b>298-2021</b>
<b>Objeto del Contrato</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES ADITIVOS E HIDRAULICOS MONTALLANTAS Y LAVADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN AL SERVICIO DEL INDERBA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES
<b>Cantidad del Bien o Servicio</b>	UNO
<b>Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto</b>	N/A
<b>Valor de los Contratos y forma de pago</b>	\$19.966.200,00

 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA  RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO  LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

<b>Números de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos</b>	UNO
<b>Plazo de los contratos</b>	43 DIAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE DARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</b>	CDP: 21-00323 FECHA: 2021/07/23 RUBRO: 2.3.1.16.1.1-2.2.3.2.02.01.003.03 - Otros bienes transportables VALOR: \$19.966.200,00
<b>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</b>	900967924 ESTACION DE SERVICIOS NOGAL SAS
<b>Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones</b>	Ninguna
<b>Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores</b>	N/A
<b>Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros</b>	GARANTIA UNICA 1. Cumplimiento del Contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Prestaciones sociales salarios e indemnizaciones
<b>Observaciones</b>	Ninguna

<b>Modalidad de Selección del Contratista</b>	<b>Mínima Cuantía</b>
<b>Número de Contrato</b>	<b>415-2020</b>
<b>Objeto del Contrato</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES ADITIVOS E HIDRAULICOS MONTALLANTAS Y LAVADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE ESTAN AL SERVICIO DEL INDERBA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES
<b>Cantidad del Bien o Servicio</b>	UNO
<b>Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto</b>	N/A
<b>Valor de los Contratos y forma de pago</b>	\$13.026.400,00
<b>Números de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos</b>	UNO
<b>Plazo de los contratos</b>	20 DIAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE DARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</b>	CDP: 20-00382 FECHA: 2020/11/24 REGISTRO PRESUPUESTAL: 0802010101 - Mantenimiento a la infraestructura deportiva VALOR: \$13.200.000,00
<b>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</b>	20-00382 2020/11/24 0802010101 - Mantenimiento a la infraestructura deportiva \$13.200.000,00
<b>Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones</b>	N/A
<b>Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores</b>	N/A
<b>Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros</b>	GARANTIA UNICA 1. Cumplimiento del Contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Prestaciones sociales salarios e indemnizaciones
<b>Observaciones</b>	Ninguna

<b>Modalidad de Selección del Contratista</b>	<b>Mínima Cuantía</b>
<b>Número de Contrato</b>	<b>MIN-185-2019</b>
<b>Objeto del Contrato</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, SERVICIO DE MONTALLANTAS Y LAVADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE ESTEN AL SERVICIO DE INDERBA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y MISIONALES.
<b>Cantidad del Bien o Servicio</b>	UNO
<b>Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto</b>	N/A

 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	


<b>Valor de los Contratos y forma de pago</b>	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$20.549.767,00) INCLUIDO IVA
<b>Números de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos</b>	UNO
<b>Plazo de los contratos</b>	210 DIAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE DARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</b>	CDP 19-00182 2019/04/09 070101030101 – Mantenimiento \$17.549.767,00 CDP 19-00182 2019/04/09 03110311 - Combustibles y Lubricantes \$3.000.000,00
<b>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</b>	ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A NIT. 829001554
<b>Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones</b>	N/A
<b>Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores</b>	N/A
<b>Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros</b>	GARANTIA UNICA 1. Cumplimiento del Contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Prestaciones sociales salarios e indemnizaciones
<b>Observaciones</b>	Ninguna

### ANTECEDENTES DE OTRAS ENTIDADES

Modalidad de Selección del Contratista	Mínima Cuantía
Número de Contrato	015-2021
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA PARA LOS VEHICULOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Cantidad del Bien o Servicio	UNO
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los Contratos y forma de pago	\$9.640.627,00
Números de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	UNO
Plazo de los contratos	316 Día(s)
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	CDP: 21-00040 FECHA: 2021/02/08 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.1.1.3.1.1.8 - Combustibles y Lubricantes VALOR\$9.640.627,00
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	829001554 ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A Contratista
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ninguna
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	N/A
Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros	Garantía Única, de cumplimiento del contrato, prestaciones sociales salarios e indemnizaciones, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Calidad del servicio
Observaciones	Ninguna

Modalidad de Selección del Contratista	Mínima Cuantía
Número de Contrato	023
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA PARA LOS VEHICULOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Cantidad del Bien o Servicio	UNO



 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA  RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO  LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

el estudio económico del mercado sobre la contratación requerida y con base en ella se ha generado el correspondiente presupuesto oficial, de otra parte el elemento de calidad es un factor de gran importancia teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende adjudicar y ejecutar, pues el mismo se debe contratar con una empresa debidamente habilitada para prestar el en el desarrollo de las actividades del Instituto.

## ALCANCES DEL OBJETO

### 1.1 Objetivo General

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS E HIDRÁULICOS, MONTALLANTAS Y LAVADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE ESTÁN AL SERVICIO DE INDERBA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES.

## ALCANCES

Dentro del alcance del objeto del contrato, el contratista garantizara los siguientes ítems:

1. Suministrar los combustibles, lubricantes, aditivos e hidráulicos, de calidad y conforme a las especificaciones técnicas, que sean requeridos por la entidad para el cabal funcionamiento del vehículo, de los equipos y máquinas de su propiedad.
2. Disponer de la infraestructura, personal y equipos y maquinaria requeridos para la ejecución del contrato.
3. Suministrar el servicio de montallantas y lavado para el cabal funcionamiento del vehículo, de los equipos y máquinas de su propiedad.


## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez verificado que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden ofrecer el suministro papelería y útiles de oficina para el área misional y de apoyo del **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. – INDERBA.**

## FICHA TECNICA

DESCRIPCION			
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT
1	Gasolina corriente	Galón	700
2	Bio Diesel	Galón	700
3	Aceite motor 15W40 PLUS 1/4	1/4	20
4	Refrigerante motor 1/4	1/4	10
5	Líquido de frenos DOT-3 1/4	1/4	5
6	Servicio cambio de aceite	Und	2
7	Servicio de montallantas	Und	2
8	Servicio lavado general camión	Und	4
9	Servicio lavado parcial camión	Und	10
10	Aceite dos tiempos x 1/4 galon	Und	120
11	Aceite cuatro tiempos x 1/4 galon	Und	40


## PLAZO DE EJECUCION

 <b>Inderba</b>	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA  RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO  LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  BARRANCABERMEJA</b>  <b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	


El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES CALENDARIOS a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal, y/o hasta agotar disponibilidad

**CONSULTA PRECIOS DE MERCADO**


Para determinar el precio estimado del costo de la requerido para del Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física el Municipio de Barrancabermeja, se reciben tres (3) cotizaciones de este por parte de entidades dedicadas a esta actividad económica, las cuales se anexan con los presentes estudios técnicos.

	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

A continuación, se establece la media aritmética para constituir el valor promedio del costo del servicio

 <b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - INDERBA</b> <b>MEDIA ARITMETICA</b> <b>SERVICIO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>											
DESCRIPCION				E.D.S. EL NOGAL		ESTACION DE SERVICIOS YUMA S.A.S		ESTACION DE SERVICIO LA ABUELA		MEDIA	
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gasolina corriente	Galón	700	13,000.00	<b>9,100,000.00</b>	13,500.00	<b>9,450,000.00</b>	14,000.00	<b>9,800,000.00</b>	13,500	\$ <b>9,450,000</b>
2	Bio Diesel	Galón	700	12,890.00	<b>9,023,000.00</b>	13,300.00	<b>9,310,000.00</b>	12,810.00	<b>8,967,000.00</b>	13,000	\$ <b>9,100,000</b>
3	Aceite motor 15W40 PLUS 1/4	1/4	20	44,650.00	<b>893,000.00</b>	45,000.00	<b>900,000.00</b>	45,350.00	<b>907,000.00</b>	45,000	\$ <b>900,000</b>
4	Refrigerante motor 1/4	1/4	10	13,000.00	<b>130,000.00</b>	13,500.00	<b>135,000.00</b>	14,000.00	<b>140,000.00</b>	13,500	\$ <b>135,000</b>
5	Líquido de frenos DOT-3 1/4	1/4	5	35,000.00	<b>175,000.00</b>	40,000.00	<b>200,000.00</b>	30,000.00	<b>150,000.00</b>	35,000	\$ <b>175,000</b>
6	Servicio cambio de aceite	Und	2	80,000.00	<b>160,000.00</b>	85,000.00	<b>170,000.00</b>	82,500.00	<b>165,000.00</b>	82,500	\$ <b>165,000</b>
7	Servicio de montallantas	Und	2	44,430.00	<b>88,860.00</b>	50,000.00	<b>100,000.00</b>	40,570.00	<b>81,140.00</b>	45,000	\$ <b>90,000</b>
8	Servicio lavado general camión	Und	4	140,000.00	<b>560,000.00</b>	150,000.00	<b>600,000.00</b>	145,000.00	<b>580,000.00</b>	145,000	\$ <b>580,000</b>
9	Servicio lavado parcial camión	Und	10	90,000.00	<b>900,000.00</b>	100,000.00	<b>1,000,000.00</b>	95,000.00	<b>950,000.00</b>	95,000	\$ <b>950,000</b>
10	Aceite dos tiempos x 1/4 galon	Und	120	52,000.00	<b>6,240,000.00</b>	55,000.00	<b>6,600,000.00</b>	52,000.00	<b>6,240,000.00</b>	53,000	\$ <b>6,360,000</b>
11	Aceite cuatro tiempos x 1/4 galon	Und	40	48,000.00	<b>1,920,000.00</b>	50,000.00	<b>2,000,000.00</b>	52,000.00	<b>2,080,000.00</b>	50,000	\$ <b>2,000,000</b>
	<b>TOTAL COTIZACION</b>				<b>29,189,860.00</b>		<b>30,465,000.00</b>		<b>30,060,140.00</b>	<b>590,500</b>	\$ <b>29,905,000</b>

Nota. Cotizaciones anexas al presente estudio.

	<b>INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA</b>  <b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	

Acorde con lo anterior, el precio promedio entre los tres servicios será el que se tenga en cuenta como referencia para contratar, debiendo aclararse acorde con el presupuesto **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 29.905.000) INCLUIDO IVA** asignado para la presente vigencia, en relación con este servicio asciende a un monto de, que será el presupuesto por el que se adjudicará el contrato que se pretende suscribir, incluidos los costos directos y derivados de la ejecución del contrato.

#### ESTIMACIÓN DEL VALOR Y PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado, presupuestado y autorizado para el presente proceso es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 29.905.000) INCLUIDO IVA**

AFECTACION PRESUPUESTAL		
FUENTES DE FINANCIACION	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL	SOLICITUD CDP
FUNCIONAMIENTO	<b>SECTOR:</b> DEPORTE Y RECREACIÓN	CDP No. 23-00075 del 27 de febrero de 2023
	<b>PROGRAMA:</b> 16 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD	
	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> 1. BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE VIDA	
	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
	<b>No. De REGISTRO:</b> BPPID 20200680810089 BPIN 2020680810089	
	<b>FECHA:</b> ENERO 25 DE 2023	
	La afectación presupuestal para la presente Contratación se solicitará por: <b>Imputación al Rubro:</b> 2.3-4301004-2020680810089-1-2.3.2.02.01.003.01-62291:	

Aspectos técnicos, económicos y financieros	Nelson Meza Herrera CPS Ingeniero Financiero	<b>(ORIGINAL FIRMADO)</b>
Aspectos Jurídicos	Andrei Alexander Diaz Solano CPS Abogado Oficina Jurídica y Contractual	<b>(ORIGINAL FIRMADO)</b>